

"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros" **Desde 1926**

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1515/2022/018

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ ACADÉMICO ASESOR Y EL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SE DESIGNA COORDINADOR Y SECRETARIO ACADÉMICO, DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de diciembre de 2022.

VISTO:

- > Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ➤ La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior".
- ➤ La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020, por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ➤ El Reglamento General de Postgrado de la UNA, aprobado por Resolución Nº 448-00-2022 del Consejo Superior Universitario.
- ➤ La Resolución CD Nº 1514/2022/012, de fecha 17/11/2022, por la cual de aprueba el Proyecto Académico del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias en Inteligencia Artificial, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ➢ El Memorándum DIEM-CPeI Nº 012/2022 de fecha 25/11/2022, del Prof. Dr. Ing. Sergio Toledo, Coordinador de Postgrado e Investigación del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica (DIEM), de la FIUNA.
- ➤ El Memorándum DIEM Nº 100/2022 de fecha 25/11/2022, del Prof. Dr. Ing. Raúl Igmar Gregor Recalde, Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica (DIEM), de la FIUNA.
- ➤ El Acta Nº 1515/2022 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 30/11/2022; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Dr. Ing. Sergio Toledo, Coordinador de Postgrado e Investigación del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica, solicita la designación de Coordinador y Secretario Académico y miembros del Comité Académico Asesor y del Comité de Admisión en el marco del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias en Inteligencia Artificial, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución CD Nº 1514/2022/012.

Que, el Prof. Dr. Ing. Raúl Gregor Recalde, Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica, eleva a consideración lo solicitado por el Coordinador de Postgrado e Investigación del Departamento, según consta en el Memorándum DIEM Nº 100/2022. Asimismo, informa que para la postulación de la maestría ante el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (Conacyt), es necesario conformar los Comités tanto Académico Asesor como de Admisión del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias en Inteligencia Artificial, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, los Miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta Nº 1515/2022 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 30 de noviembre de 2022, han aprobado lo solicitado. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

Tel.: 021 585 582/3 - 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Rágina 1 de 240 DE ING



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros" Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCION CD Nº 1515/2022/018

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ ACADÉMICO ASESOR Y EL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SE DESIGNA COORDINADOR Y SECRETARIO ACADÉMICO, DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de diciembre de 2022.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN **RESUELVE:**

Art. 1º) Conformar el Comité Académico Asesor del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias en Inteligencia Artificial, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	Dr. Ing. Diego Ariel Galeano Galeano
Miembro	Prof. Dr. Ing. Diego Herbin Stalder Díaz
Miembro	Dr. Ing. Mario Eduardo Arzamendia López
Miembro	Dr. Marcos Daniel Villagra Riquelme
Miembro	Dr. Ing. Derlis Orlando Gregor Recalde
Secretario	Ing. Luis Fernando Bernal Marín

Art. 2º) Conformar el Comité de Admisión del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias en Inteligencia Artificial, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	Dr. Ing. Mario Eduardo Arzamendia López
Miembro	Dr. Ing. Diego Ariel Galeano Galeano
Miembro	Prof. Dr. Ing. Diego Herbin Stalder Díaz
Miembro	Dr. Marcos Daniel Villagra Riquelme

- Art. 3º) Designar como Coordinador Académico del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias en Inteligencia Artificial, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al Prof. Dr. Ing. Diego Herbin Stalder Díaz con C.I.C. Nº 3.972.673.
- Art. 40) Designar como Secretario Académico del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias en Inteligencia Artificial, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al Ing. Luis Fernando Bernal Marín con C.I.C. Nº 3.380.558.

Art. 50) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz

Decano

SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

DE IN Tel.: 021 585 582/3 - 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo necestdades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional. nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.